



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	68-573-40-89-001-2021-00054-00
DEMANDANTE	SAIDI RUTH GARCES

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ.
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la solicitante los documentos allegados por la apoderada **ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS** mediante los cuales informa que rinde asesoría dentro del amparo de pobreza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c4c1d93a6c19831232bbe70ca5e359db1ac2fb55f537d7ada3d79f000c329fd**
Documento generado en 03/03/2022 01:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.017, hoy **cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)**.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E- mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander